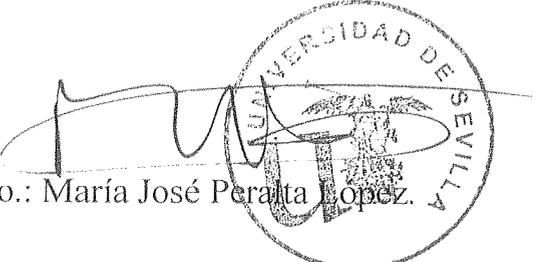




RECTORADO

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se procede a la publicación en la Página Web de esta Universidad <http://docentes.us.es> de la Resolución del Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Sevilla de fecha 7 de septiembre de 2015 por la que se ordena la preparación de expediente administrativo y emplazamiento de los posibles interesados en el Recurso nº 341/2015D, interpuesto por D. Francisco M. Albéndiz Bautista, en representación del Sindicato CC.OO.

LA JEFA DEL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE,


Fdo.: María José Peralta López.



RECTORADO

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTOR DE PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA DE FECHA DE FECHA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

Recibida notificación del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Sevilla, dictada en razón de Procedimiento Abreviado nº 341/2015D, Negociado N, presentado por D. Francisco M. Albéndiz Bautista, en representación del Sindicato CC.OO, contra la Convocatoria y sus Bases del concurso para la contratación de Profesores Sustitutos Interinos de la Universidad de Sevilla, aprobada por Resolución Rectoral de 27 de abril de 2015:

ACUERDO lo siguiente:

PRIMERO.- Procédase a preparar y remitir con carácter inmediato el expediente requerido por el Juzgado.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución a efectos de conocimiento de los participantes en general.

TERCERO.- Procédase a notificar esta Resolución a los posibles interesados en el procedimiento, emplazándoles para que puedan comparecer a personarse en el plazo de NUEVE DÍAS, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto.

Sevilla, 7 de septiembre de 2015

El Vicerrector de Profesorado
Fdo.: Juan Carlos Benjumea Acevedo.



Código Seguro de verificación: 1/6tuUVk0fW8SYspX7ov6Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://pfirma.us.es/verifirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN CARLOS BENJUMEA ACEVEDO	FECHA	07/09/2015
ID. FIRMA	afirmaUS	PÁGINA	1/1



1/6tuUVk0fW8SYspX7ov6Q==